FACULTAD DE INGENIERIA
Universidad Nacional de Salta
Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983-2023- 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 08 NOV 2023

588.23

Expediente N° 14.161/23

VISTO el expediente Nº 14.161/23 y en particular la nota Nº 928/23 donde la Escuela de Ingeniería Química solicita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura "Conservación de los Alimentos" del Plan de Estudios vigente de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución FI Nº 236-D-23, se realizó una convocatoria la cual fue declarada desierta mediante Resolución FI Nº 299-CD-23.

Que el Departamento Personal, fs 5, indica que el cargo que se pretende utilizar se encuentra desocupado - ocupado regularmente por el Lic. Francisco Alberto CAMPOS, quien solicitó licencia sin goce de haberes mediante Nota Nº 2696/22 aceptada mediante Resolución FI Nº 495-CD-22.

Que la Directora Administrativa Económica Financiera a cargo de la Dirección General Administrativa Económica, indica que el cargo en cuestión se encuentra presupuestaria y financieramente disponible y consignado en el Presupuesto General de la Universidad - Resolución CS Nº 444/2022.

Que la Escuela de Ingeniería Química, en foja 64 vta, eleva una nueva lista de miembros para integrar la Comisión Asesora, a los que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo da su anuencia.

Que para el sorteo de tema de la presente convocatoria se utilizará el programa analítico vigente aprobado por Resolución FI Nº 63-CD-19.

588.23

Expediente N° 14.161/23

Que la Resolución FI Nº 363-CD-18, declara de interés académico de la Facultad de Ingeniería, la generación –en su ámbito– de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica y solicita a las cátedras de las carreras de grado y de pregrado de esta Facultad, la adopción de las previsiones pertinentes para posibilitar – con el respaldo institucional y soporte técnico necesarios – la producción de material audiovisual relacionado con los contenidos que a cada una corresponden, incluyendo la eventual filmación de clases, cuando la institución lo requiera.

Que los actos correspondientes al sorteo del tema, análisis de antecedentes y prueba oposición de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la Sede Central de la Facultad, sito en Av. Bolivia Nº 5.150, ciudad de Salta, Capital.

Que el Artículo 2 de la Resolución FI Nº 31-CD-19, indica que "*el Señor Decano [...] podrá efectuar el llamado a inscripción de interesados para cubrir cargos interinos [...]*"

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Convocar nuevamente a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura "Conservación de los Alimentos" del Plan de Estudios vigente de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, mediante evaluación de antecedentes y prueba de oposición, en el marco de las Resoluciones FI Nº 031-CD-19, 363-CD-18 y 085-CS-21.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la convocatoria se efectuará con el siguiente calendario:

588.23

Expediente N° 14.161/23

PERIODO DE PUBLICIDAD	:	Del 09 al 15 de noviembre de 2023
PERIODO DE INSCRIPCIÓN	:	Del 16 al 23 de noviembre de 2023
CIERRE DE INSCRIPCIÓN	:	23 de noviembre de 2023, a horas 16:00
SORTEO DE TEMA	:	27 de noviembre de 2023, a horas 09:00
ANÁLISIS DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN	:	29 de noviembre de 2023, a horas 09:00

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto Universitario "los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes...."

ARTÍCULO 4º.- Establecer que las inscripciones se recibirán en el Departamento Docencia de la Facultad de Ingeniería, Complejo Universitario General Dr. José de San Martín –Avda. Bolivia Nº 5150 –4400 SALTA, de Lunes a Viernes de 10 a 16 hs, y en la Administración de la Sede Regional Metán–Rosario de la Frontera, Coronel Vidt N° 346, SAN JOSE DE METAN, de Lunes a Viernes de 9 a 12 horas y de 15:00 a 18 horas, excepto el día del cierre de inscripciones que finalizará a las 16 hs..

Las presentaciones de los postulantes estarán constituidas por:

a) Formulario Solicitud de Inscripción (disponible en la página web de la Facultad)
b) Currículum Vitae (2 juegos)
c) Una (1) carpeta ya ordenada y autenticada de las copias de los antecedentes declarados.
d) Podrá presentar un dispositivo de almacenamiento que contenga en formato digital la documentación presentada (Resolución CS Nº 085/2021, de aplicación supletoria).

FACULTAD DE
INGENIERIA
Universidad Nacional de Salta
Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.161/23

ARTÍCULO 5°.- Aclarar que la autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá efectuarse en el Departamento Docencia de la Facultad o en la Administración de la Sede Sur sito en Coronel Vidt N° 346, SAN JOSE DE METAN, en ambos casos ante la exhibición de los originales correspondientes.

ARTÍCULO 6º.- Designar miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria a los siguientes docentes:

TITULARES:
- Lic. Francisco Alberto CAMPOS
- Esp. Ing. María Alejandra APARICIO
- Ing. José Sixto PELLICER

SUPLENTES:
- Dra. Lic. Daniela Constanza SABATÉ
- Dra. Ing. Alicia Graciela CID
- Ing. Claudia Marcela TAPIA

ARTÍCULO 7º.- Comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, miembros de la Comisión Asesora, publíquese en página web de la Facultad, Departamento Docencia, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

MD/fp

RESOLUCIÓN FI 588 - D - 2023

Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA-UNSa